



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-123892708- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1221-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2023-123892586-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1577/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 10:17:27 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.06.19 10:17:27 -03:00

Acuerdo Paritario
Segundo Tramo – Paritaria 2023 –2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2023, se reúnen, por una parte, la **UNIÓN del PERSONAL JERÁRQUICO de EMPRESAS de TELECOMUNICACIONES (U.P.J.E.T.)**, representada por los Sres. Fabián Boccella, Horacio de la Colina y Sergio Pini, y por la otra parte, la Empresa **TELECOM ARGENTINA S. A.**, representada por los Sres. Sergio Faraudo, Bruno Cisano y Kevin Prime, quienes manifiestan lo siguiente para el personal encuadrado en el **Convenio Colectivo de Trabajo N° 714/15**:

PRIMERO: Para el segundo tramo del período paritario julio 2023 – junio 2024 las partes acuerdan un pago de carácter único y extraordinario equivalente al 14.7 % de las escalas conformadas de cada categoría de julio 2023. Dicho pago se abonará con los salarios de agosto 2023 bajo el concepto **“Grat Ext Acta 20/07/23”** y tendrá la misma naturaleza y se liquidará conforme lo previsto por el artículo 106 de la LCT y artículo 4 del decreto 633/2018. Atendiendo el contexto extraordinario existente producto de la pandemia COVID 19, la suma antedicha no será tenida en cuenta a los fines del pago de aportes y contribuciones a la Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, dicha suma tributará los aportes y contribuciones sindicales, Fondo Compensador Telefónico, Fondos Especiales acordados entre las Partes y las que tenga destino a la Obra Social.

SEGUNDO: El pago único pactado en el artículo PRIMERO será aplicado a trabajadores de jornada completa. El detalle del pago único para cada categoría se detalla en el anexo A. Para el resto del personal convenionado con jornada parcial o reducida, su aplicación será proporcional a la extensión efectiva de dicha jornada.

The image shows five handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a cursive signature, likely belonging to Fabián Boccella. The second signature is also cursive, likely belonging to Horacio de la Colina. The third signature is a simple, stylized mark, likely belonging to Sergio Pini. The fourth signature is a cursive signature, likely belonging to Sergio Faraudo. The fifth signature is a cursive signature, likely belonging to Bruno Cisano or Kevin Prime.

TERCERO: Las Partes manifiestan que el pago aquí establecido corresponde al mes de agosto 2023.

CUARTO: Las Partes manifiestan que, para el supuesto que una norma obligatoria estableciera el pago de sumas de dinero durante la vigencia del presente acuerdo, las Partes se reunirán en forma inmediata para acordar la forma de su implementación en caso que la misma norma no lo prevea.

Asimismo, las Partes convienen volver a reunirse el día 4 de septiembre de 2023 a efectos de continuar con la negociación correspondiente al periodo paritario julio 2023 – junio 2024.

Se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image displays five distinct handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures: a cursive signature on the left, a signature with a horizontal line, a simple checkmark-like signature, and a signature with a large 'S' or 'Z' shape. The bottom row contains one signature, which is a cursive signature with a horizontal line underneath it.

ANEXO A

Categoría	P.U.V. Agosto 23
U1	69304
U2	72341
U3	78312
U4	83134
U5	87857
U6	92229





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número:

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.19 09:47:46 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.10.19 09:47:47 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1221-25 Acu 1577-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.